ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Franços suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda	
legal	1.46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2.607
	-,

(1) Este tipo podra sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 22 al 28 de junio de 1952, colvo esta en entretio 1953, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquies y	-
argelinos	11,00
Libras esterlinas	110,31
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dolares canadienses	39,55
Francos suizos libres	911,63
Francos suizos de cuenta Con-	311,00
	910.26
venio	137.11
Escudos libres	136,91
Escudos de cuenta Convenio	
Francos belgas	78,68
Florines	1.035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas) 5,50
Deutschmarks	9,366
Liras	6,34
Cruçeiros (billetes)	71,40
Pesos mejicanos	4,56
Pesos colombianos (bilietes)	8 ,9 7
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1.86
Bolivares (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Pavaguay y Turquia.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se

relacionan:
Valentin Fernández Rodríguez, natural
Valentin Fernández Rodríguez, natural de San Martin de la Falamosa (León), hijo de Miguel y de Gertrudis, nacido el 3 de febrero de 1882; ocurrido el dia 3 de diciembre de 1952. Jesús Pérez Sebastián; ocurrido el dia

22 de octubre de 1952.

José Soto Sueiro, natural de Arcos de Fuentes (Cuntis), hijo de Jesús y de Manuela, soltero, de cincuenta y dos años de edad; ocurrido el día 13 de mayo de 1953.

Madrid, 15 de junio de 1953.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENA-JENACION PARA ESTABLECIMIEN-TOS DE INTENDENCIA DE LA SE-GUNDA REGION

Expediente de venta número 5/53

El 23 de julio próximo, y a sus diez horas, se admitirán ofertas para la venta en pública subasta de 120.298 kilos de salvado procedentes de molturación de trigo, al precio de 3,50 pesetas kiolgramos. Dicho artículo se encuentra en los almace-nes de la fábrica de harina San Luis, de la razón social «Hijos de J. A. Bandrés», de Algeciras.

Las ofertas se harán como mínimo por

partidas no inferiores a 10.000 kilos.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentra en la Secretaria

de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar. El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

1.553-O.

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES

SEGOVIA

Debidamente autorizado este Centro por la Superioridad para la adquisición por gestión directa de una rectificadora de cilindros, marca «Sorm», una limadora «Sacia» y varios lotes de piezas de repuesto para las distintas marcas de carros de carr to para las distintas marcas de carros de combate. Maybach, piezas de asalto «Maybach», carro de combate Wilckers, Krupp y Fiat-Ansaldo, se pone en conocimiento de quienes pudiera interesar, admitiéndose ofertas en la citada Base hasta el dia treinta del mes en curso.

Las condiciones técnicas, económico-le-gales, relaciones de piezas y característi-cas se encuentran de manifiesto en este Centro a disposición de quienes interese. El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Segovia, 16 de junio de 1953. y 3.* 21-6-1953 1.536—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

GERONA

Comisión para la venta de vehículos-au-tomóviles incautados

El día 10 de julio de 1953, a las once horas de la mañana y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, plaza del Marqués del Camps, núm. 19, se celebrara subasta de los siguientes vehículos automóviles:

Camión marca «Internacional», ma-

tricula GE-4373.

Camión marca «Internacional», matrícula GE-5060.
 Esta subasta se celebrará con arreglo a

los precios mínimos de las actas de tasa-ción aprobadas por esta Comisión y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el cual podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalia Provincial, todos los días abbombles de 2012 homos por la cual podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalia Provincial, todos los días abbombles de 2012 homos por la cual podrá de 120 homos podrá de 120 h laborables de 9 a 13 horas y hasta las 12 horas del día 9 de julio, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo núm. 1 podrá examinarse desde esta fecha y hasta el día 9 de julio próximo y en horas lobarables, en el garaje Oller, sito en el Municipio de Bañolas, calle Alvarez de Castro, núm. 43. El vehículo núm. 2 podrá examinarse durante los mismos días y horas, en el garaje Salvador, sito en esta ciudad, calle Julio Carreta, núm. 12

Julio Carreta, núm. 12.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 16 de junio de 1953.—El Presidente de la Comisión, P. S., Blas Morén Berbedés.

1.459---O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CIUDAD REAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 529 de entrada y 436 de re-gistro expedido con fecha 4 de marzo de 1949 por la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia de Ciudad Real, a nombre de Hija de Pedro García Mon-tón. por pesetas 9.375, se hace público a los efectos previstos en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos. 2.893-0.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa CÉDULA D. NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Hermoso Muñiz (a) «El Lechero», que últimamente lo tuvo en la calle de Matadero, número 9, se le hace saber que la Junta Administrativa celebraber que la Junta Administrativa celebrada en esta Delegación el día 11 de junio de 1953 dicto por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 85 de 1953-D, por aprehensión de 126 kilos de café tostado, en grano:

1.º Declarar la falta de defraudación.
2.º Autores: Andrés Hermoso Muñiz
(a) «El Lechero», Luciano Dominguez Delgado, Alejandro Dominguez Boza, alias «El Ministro», Francisco Vaquedano Ramos (a) «El Chopero» y Francisco Marquez Díaz,

ouez Díaz.
3.º Imponer como pena la multa de 11.422,14 pesetas al primero, como triplo de los derechos defraudados por 15 kilos de los derechos defraudados por 15 kilos netos de café por él importado, más los 52,500 kilos, también de café, situados en su domicilio; 3.215,13 pesetas al segundo, como triplo de 17 kilos netos de café por él importado; 2.030,60 pesetas al tercero, como cuádruplo de los derechos de 9 kilos de café por él importado; 3.948,40 pesetas al curto como cuádruplo de los derechos de 9 kilos de café por él importado; 3.948,40 pesetas al curto como cuádruplo de los derechos de superferencia de curto como cuádruplo de los derechos de 9 kilos de café por él importado; 3.948,40 pesetas al curto como cuádruplo de los derechos de superferencia de cual de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al cual de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al cual de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la café por él importado; 3.948,40 pesetas al capacita de la capacita de l pesetas al cuarto, como quíntuplo de los derechos de 14 kilos de café que él importó, y 2.369,04 pesetas al quinto, como triplo de los derechos de 14 kilos de café por este importado, más otras multas de 2.400 pesetas (duplo) al primero, por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942; 3.040 pesetas al segundo (duplo), 2.160 pesetas al tercero (triplo), pesetas 4.480 (cuádruplo) al cuarto y pesetas 2.240 (duplo) al quinto, con comiso de los 71 kilos netos de café importado, que satisfarán en plazo de quince dias, pues en su defecto se decretaria la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante un año, trescientos veintiúm días, doscientos tres días, un año y doscientos treinta y seis días, respectivamente, por el acto de defraudación, más doscientos cuarenta, trescientos cuatro, doscientos dieciséis días, un año y doscientos veinticuatro días, también resepectivamente, por el segundo acto. por éste importado, más otras multas de acto.

4.º Haber lugar a la concesión de pre-

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
5.º Declarar que por la tenencia, por parte de Andrés Hermoso, de 52,500 kilos de café no se ha infringido el Decreto de divisas.
6.º Que se comunique la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si hubiere infracción de dicha Ley.
7.º Notificar reglamentariamente.
Nota.—También se acordó que el producto de la venta de 52,500 kilos de café le sirvan de abono al primero en la multa impuesta, y se hace constar que la tasación de estos kilos de café importa 4,200 pesetas.
Recurso que procede: Ante el Tribunal

Recurso que procede: Ante el Tribunal Económico Central del Ministerio de Ha-

cienda en plazo de quince dias. Huelva, 17 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Pár ramo.

2.900-0.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Maria Martínez Eslava, que ultimamente lo tuvo en Barcelona, calle de Rosellón, 11, bajo, se le hace saber por mellón, 11, bajo, se le hace saber por medio de la presente que el día 28 de mayo de 1952 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 25 de 1952, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas, recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice asi:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 10, apartado 2), del artículo octavo de la Lev de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 12 de la misma y los 12, 16 y 25 del Reglamento de cafés, de 13 de julio de 1936.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

1942.

Declarar responsables de la falta de defraudación apreciada, en concepto de autoras, a doña Angelina Jorge Brines y doña María Martinez Eslava, cada una en proporción a la cantidad de café

tina en proporcion a la cantidad de cale que les fué aprehendida.

4.º Imponer las multas siguientes, con arreglo a la Ley de Contrabando: a doña Angelina Jorge Brines, 1.242,30 pesetas, y a doña María Martínez Eslava, 745,38 pesetas. Total importe de las multas, 1.987,68 pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia

solvencia.

6.º Delarar a los aprehensores con de-

recho a premio.

7.º Declarar el café aprehendido sujeto a las responsabilidades resultantes de este acuerdo, aplicando al pago de las multas, caso de insolvencia de las reos, la cantidad correspondiente al café accependido e cada una de ellas: pero aprehendido a cada una de ellas; pero si las inculpadas cubriesen dichas responsabilidades, se les devolvería la cantidad correspondiente a cada una.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se les notifica el fallo por medio de este periódi-

fica el fallo por medio de este periodico oficial, previniendoles:
a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación
de la presente en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO.
b) Que a los electos del parrafo se-

gundo del artículo 102 del mismo texto legal, deben manifestar si poseen o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el tér-mino de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como decla-ración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

(c) Contra el fallo transcrito pueden interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley ante el

Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

La Coruña, 17 de junio de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, R. Ramallo. 2.895--O.

MALAGA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Andrés Ubeda Gafcia, que tenía su ultima residencia en San Roque, en la calle Regulares de Lareche, 8, por medio de la presente se le hace saber que el próximo dia 7 de julio, a las diez horas de su mañana, se celebrará acto de Junta Administrativa en esta Dele-gación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 231 de 1951-D, ins-trado por supuesta falta de contraban-do con motivo de la aprehensión de 72. Etilograpos de sacarina y 11.950 kilograkilogramos de sacarina y 11,950 kilogra-

mos de tabaco, haciéndosele las advertencias de lo previsto en los artículos 79, 91 y 92 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Málaga, 16 de julio de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).

2.903-O.

OVIEDO

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituídos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

	NUM	2208	INTERESADO	Cantio
Fecha de constitución	Entrada	Registro		Pese
5a 1010	,			
ño 1910			,	
6 julio	39	196	Jesús Suárez	4(
julio	62	198	Domingo Pencos	20
agosto	17	208	Braulio Noriega	13
septiembre	28	212	Depositario Pagador	23
septiembre	1	225	Metalúrgica Felguera	1
septiembre	60	253	Albèrto Bengoechea	123
septiembre	79	260	Armando Pedrosa	228
octubre	3	275	Ramiro Alonso	5(
octubre	22	278	Luciano García	5
octubre	32	280	Salvador Cuervo	30
octubre	~ 36	284	Ayuntamiento Castrillón	1
octubre	41	285	Joes Lombardía	- 1
octubre	50	290	F C. Langreo	3
octubre	55	293	Carlos Flórez	110
noviembre	9	299	Ejecutiva Vila	
noviembre	12	300	Carlos S. Pedro	419
noviembre	16	303	Fernando de Seguer	3
noviembre	17	304	F. C. Langreo	1.86
noviembre	34	311	Depositoria Domedon	7.80
noviembre	61	322	Depositario Pagador	70
diciembre	14	354		10
diciembre	26	359	Valentín Morán	10
diciembre			El mismo	_
diciembre	30	361	Antonio García	2
diciembre	32 '	362	Jesús G. Bastos	650
diciembre	70	375	Salvador Cuervo	39
diciembre	73	37 6	Esteban G. Cnaga	276
diciembre	83	376	F. C. Norte	20
diciembre	84	380	El mismo	- 4
diciembre	85	381	El mismo	- 91
diciembre	86	382	C Cajero, Gijón	100
diclembre	87	383	El mismo	120
diciembre	88	384	El mismo	8
ño 1911			•	
	-	٠.		
enero	7	1	Ramón Menéndez	15
***************************************	8	2	Francisco Pardo	1
enero	19	6	Alfredo Fernández	3.628
enero	24.	10	Salvador Cuervo	. 2
enero	32	.7	Alvaro Miranda	4'
enero	.51	12	Alvaro Flórez	
fobrero	67	15	Depositario Pagador	4'
febrero	3	18	Angel Alvarez	22
febrero	6	21	Francisco Pardo	3:
febrero	- 7	$\bar{2}\bar{2}$	El mismo	6.
febrero	. 32	24	Alfredo Fernández	92
marzo	43	25	José Bernardo	500
marzo	59	43	Pablo García	11
abril	72	47	Ramón Alvate	68
abril	5	70		4
abril	25	71	Salvador Cuervo	100
	43	74		
			Depositario Pagador	23
	49 5 <i>a</i>	76 70	Eduardo Hidalgo	36
abril	5 6	79	Mariano Miño	54
abril	57	80	Alfredo González	1.44
mayo	113	43	Sres, Neipal y Cla.	
mayo	139	99	Francisco Corvitela	379 379
mayo	143	100	Sociedad Lavada v Cia	379
junio	151	102	Juan Fernandez Llan	3(
junio	4	106	Mariano Colubi	22
junio	. 5	/ 107	Fl mismo	10
Junio	6	18	El mismo	
	. 7	109	El mismo	83
junie				J.,
junio	8	110		n
	8 9	110 111	Fi mismo	0

1	NOM	EROS
echa de constitución	Entrada	Registro
iunia	10.	115
junio junio	13 · 11	115 113
junio	12	114
junio junio	14 15	116 117
junio	17	119
junio	27	120
junio junio	28 47	121 126
junio	48	127
2 junio	53	130
Junio	65 66 1	131 132
julio	38	170
4 julio	74	196
julio	76	198 229
agosto	41 · 40	229
agosto	53	231
agosto	53	232
agosto	54 62	232 238
agosto	68	239
agosto	69	240
agosto	70	241
agosto	71 72	242 243
agosto	72 75	243 244
agosto	74	245
Bagosto	93	249
septiembre	2	295
7 septiembre	6 7	25 7 257
2 septiembre	20	268
8 septiembre	67	295
2 octubre	1	314
6 octubre	10 12	320 321
9 octubre	74	358
0 octubre	75	359
6 noviembre	9	367
3 noviembre	$\begin{array}{c} 32 \\ 162 \end{array}$	678 · 392 ·
1 noviembre	17	394
ño 191 2	•	
gad in	90	146
enero	29 33	14 16
enero	44	22
febrero	1	25
febrero	12	30 38
3 febrero	39 79	. 38 75
febrero	80	76
febrero	87	81
febrero	88	83
febrero	109 137	98 116
febrero	137	117
marzo	5	121
marzo	40	130
abril	2	160
abril	$\begin{array}{ccc} \cdot & 2 \\ 22 \end{array}$	166 173
abril	25 25	174
4 mayo	21	10
mayo	9	177
mayo	36	16
l julio	36 1	16 20
julio	8	20 24
	12	28
	. 14	30
julio		
julio julio	15	31
) julio 3 julio) julio) julio	15 16	32
julio	15	
Julio	15 16 17 64 16	32 33 74 76
Julio Juli	15 16 17 64 16 67	32 33 74 76 77
0 julio 6 julio 0 juli	15 16 17 64 16 67	32 33 74 76 77 79
0 julio 6 julio 0 juli	15 16 17 64 16 67 75 76	32 33 74 76 77 79 80
0 julio 6 julio 7 julio 9 julio 10 julio 11 julio 12 julio 13 julio 14 julio 15 julio 16 julio 17 julio 17 julio 18 julio 18 julio 18 julio 18 julio 19 julio 19 julio 19 julio 19 julio	15 16 17 64 16 67	32 33 74 76 77 79
0 julio 6 julio 7 julio 8 julio 9 juli	15 16 17 64 16 67 75 76 12 17	32 33 74 76 77 79 80 85 88 90
0 julio 6 julio 0 julio 1 julio 1 julio 1 julio 2 julio 2 julio 1 juli	15 16 17 64 16 67 75 76 12 17 19 20	32 33 74 76 77 79 80 85 88 90
julio juli	15 16 17 64 16 67 75 76 12 17	32 33 74 76 77 79 80 85 88 90

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Rodríguez Pérez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico dedicado a la construcción de piezas y accesorios para maquinaria textil y a la construcción de frenos para remolque.

Producción: 1.000 husillos para maquinaria textil y 200 frenos para remolque, apueles

anuales.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-

rados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en ave-

nida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.451—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima de Industria Fieltro Automóvil». Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 800.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de fieltro vegetal con desperdicios de arpillera.

Producción: 30.000 kilogramos. Maquinaria de importación: Una mámaquinaria de importación: Una maquina transpuntatriz para el cosido múltiple y continuo de la napa de fibras vegetales que constituyen el fieltro. Valor aproximado 175.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el entretro en puede preden predentados por el entretro en puede predentados por e

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.446—O.

6.446—O.

Peticionario: Don Luis Morell Solá. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de objetos de plástico por inyección.

Producción: 72.000 piezas diversas anual-

mente en trescientas jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que csimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, número 407. Barcelona, 28 de mayo de 1953.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 6.411—O. estimen oportunos en las oficinas de esta

Peticionario: Don Fernando Prieto Fradera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 310.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de construcciones de precisión, reparaciones en general y construcción de

bombas de impulsión de flúidos. Patente de introducción número 204.103. Producción; Trabajos por encargo y

300 bombas.

Maguinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez cias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco, número 407. Barcelona, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.414—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Fulgencio Ruiz Palazón.

Clase de industria: Fabricación de tejidos de algodón.

Situación: Almería

Capital: 347.000, pesetas. Producción: 67.200 metros de tejidos de

algodón de varias calidades. Elementos: De producción nacional. Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almeria, 26 de mayo de 1953.—El Îngeniero-Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 291-0.

BALEARES

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Pedro Morató Bosch, Emplazamiento: Pollensa, Capital: 900.000 pesetas.

Objeto: Sustituir en su industria de alfombras y mantas de lana una caldera de vapor de 20 m² de superficie de calefacción por otra de tipo vertical acustubular sistema Segui, de 15 m² de superficie de calefacción superficie de calefacción. Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de In-

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.432—O.

BURGOS

ÎNSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Epigmenio Alcalde Ibeas.

Emplazamiento: Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una linea eléctrica a 13,2 KV. desde la de Burgos a Briviesca al centro de trans-formación del Hostal «Fuente del Rey», en Rubena, de esta provincia. Estas instalaciones utilizarán materia-

les de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número il) en triplicado ejemplar, debidados presenten relatorandos y en el plazo de damente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

2.885.—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE DI ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Feba, S. A. Emplazamiento: Término municipal de Pozuelo de Calatrava.

Capital: 126.000 pesetas.
Objeto: Sustitución del conductor de hierro por otro de cobre en la línea a 15.000 V. que parte del Km. 8,200 de la carretera de Ciudad Real a Almagro y prolongación de la misma en una longitud de 5.100 matres y tendido de una gitud de 5.100 metros y tendido de una derivación de la anterior con una lon-gitud de 1.200 metros. Tendrá una ca-pacidad de transporte de 180 Kw. Se utilizará para servicio público en aquel término.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio número 16

fonso X el Sabio, número 16. Ciudad Real, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.886-O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Briones Ruiz-Orejón,

Emplazamiento: La Solana. Objeto: Traslado de una fábrica de hielo desde Porzuna a La Solana, dentro de esta provincia.

Producción: 750 kilogramos de hielo

en veinticuatre horas.

Se hace pública esta petición para que los que se considéren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimén oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de

Alfonso X el Sablo, número 16.
Ciudad Real, 11 de junio de 1953.—El
Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.887--O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Urraca Gar-

Emplazamiento: Puertollano.

Capital: 87.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una fábrica de curtidos para usos industriales y particulares.

Producción: 6.000 kilogramos de pieles curtidas por año. Se empleará maquinaria y materias pri-

mas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escrimisma presenten por tripicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.888-O.

Transporte y transformación de energia ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Término municipal de

Valdepeñas.

Validepenas.
Capital: 65,000 pesetas.
Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 6,000 V., con una longitud de 1,022 metros, y establecimiento de un dentro transformador de 5 KVA. a 6,000/287-165 voltios para suministro público. Se empleara maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que se hace publica esta petición para que los que se considéren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las eficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, húmero 16.

Ciudad Real, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.889--0.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ramón de Vargas

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 20 KVA. y 5.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 5.000 V. de Compañía Sevillana de Electricidad (Pedro Abad-Adamuz) para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca Mudapelo, tér-

mino de Pedro Abad.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Or-den ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 12 de junio de 1953.—El In-geniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 6.433—O.

Peticionario: Don Alfonso García de

Dios Cordobés.

Objeto: Instalar una línea aérea tri-fásica, con caseta de transformación de 20 KVA. y 2.100/220-127 V., con energia procedente de la línea a 2.100 V. de Electrica del Guadajoz, S. A., para fuer-

za motriz y alumbrado. Emplazamiento: Finca «Molinillo Alto», término de Castro del Río.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 12 de junio de 1953.—El In-geniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 6.434—O.

Peticionario: Don Juan Meléndez-Val-

des López.
Objeto: Instalar una linea aérea trifásica, con caseta de transformación de 45 KVA. y 2.100/220-127 V., con energía procedente de la línea, a 2.100 V., de Eléctrica del Guadajoz, para fuerza mo-

trit y alumbrado. Emplazamiento: Finca «El Molifiilo», término de Castro del Río.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de

Córdoba, 13 de junio de 1953.—El Independero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 6.436.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel López Aguilera.

Objeto: Instalación de cinematógrafos de invierno y verano en Moriles.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de

Córdoba, 18 de junio de 1953.-El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 6.435—O.

CUENCA

LÍNEA ELECTRICA

Peticionario: Don Angel y don Nemesio Garde López,

Objeto: Instalar una derivación a 3.000. voltios y caseta de transformación à 3.00, voltios y caseta de transformación con transformador de 15 KVA, para electrificar su finca «Monte Cesma», sita em Priego, tomando la energia de la Empresa de don Julio López de la Llana.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industrio con plans de diese des

tria en el plazo de diez días.

Quenca, 15 de junio de 1953,—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.890—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Elías Egaña Guisa-

sola. Eibar. Capital: Actual, 47.000 pesetas. Capital destinado a la ampliación, 30.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de 50 mordazas aprietes universales, 1.000 corta-alambres, 200 corta-pernos y 30 precintadoras de embalaje al mes.

Esta industria empleará materias pri-

Esta industria empleara materias pri-mas y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por tri-plicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 6.426-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Miguel M.ª Melendres y Compania, S. L.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industrial: 450.000 pesetas, Capital ampliación: 300.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su taller de aserrado y pulimentación de már-

ller de aserrado y pulimentación de marmoles y piedras.

Producción: En la actualidad y anualmente, 500 metros cuadrados de planchas de piedra caliza: 100 metros cuadrados de planchas de piedra arenisca; 20 metros cúbicos de trabajos diversos de piedra arenisca; 100 metros cúbicos de trabajos diversos de piedra caliza.

Producción anual de la ampliación: 400 metros cuadrados de planchas de piedra arenisca y 2.500 metros cuadrados de planchas de piedra caliza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considerên afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalisimo. 25. entresuelo lisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de junio de 1953.—El Îngeniero Jefe, José Maria Salvadores. 6.419—n

DISTRITOS MINEROS

ALMERÍA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Salinera de España, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar 240 metros de linea Objeto: Instalar 240 metros de linea eléctrica trifilar para transportar energia eléctrica a 6.000 voltios y una estación de transformación para la misma, para el servicio de la toma de agua del mar. La energia la suministrara la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A. Situación: Salinas maritimas de Cerrillos, del término de Roquetas de Mar (Almería).

meria).

Potencia del transformador: 30 KVA. Relación de transformación: 6.000/220 voltios, con los aparatos y accesorios necesarios de construcción nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas se consideren afet-tadas por la misma presenten los escritos que astime oportunos, for dublicado y que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura del Distrito Minero de Almería, calle de

Gerona, número 20, dentro del plazo de diez dias.

Almeria, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Calle.

6.309—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE **GANADERIA**

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Petitionario: Don Mariano del Mazo Serrano.

Emplazamiento: Piedrahita (Avila).

Industria: Chacinería mayor, Capital: 600.000 pesetas,

Capacidad de producción: Industria-lización aproximada de 1.000 reses porcinas y 100 bovinas.

Maquinaria: Nacional.

Abastecimiento: Mercado nacional. Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez dias hábiles puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Ganaderia (Esteban Domingo, núm. 7) las reclamaciones suscritas por cuadru-

plicado que se consideren oportunas. Avila, 17 de junio de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Marino del Pozo Martin.

6.443-O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Gutiérrez Llo-

Objeto de la petición: Fábrica de quesos.

Producción: 16.000 kilos anuales. Maguinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas; Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganaderia, plaza de San Isidoro, número 4, segundo derecha.

León 1 de júnio de 1953—El Jefe pro-

Leon, 1 de junio de 1953.—El Jefe pro-vincial de Ganaderia, Benigno Rodríguez. 6.347.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Rojas Carrera.

Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid), Paraje del Corral.
Capital de instalación: 4.000 pesetas.
Objeto de la industria: Molino de pien.

Maquinaria: Molino triturador-tamiza-dor «Primus», con motor trifásico de

2 H. P

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportuno en la Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, 27, 2°, en el plazo de diez días nábiles a contar de la fecha de está publi-

Madrid, 8 de junió de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña,

6.336-O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Ferrero Sanchez Localidad: Ramacastañas (Arenas de San Pedro).

Objeto de la petición: Triturador de

piensos. Maquinaria y materias primas: Nacio-

Producción anual: 400 quintales métricos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presentes, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefa-tura, en el plazo de diez días. Avila, 15 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe, José Pascual.

6.388--O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Gragera Calderón.

Emplazamiento: Villafranca de los Barros.

Objeto: Instalación de nueva planta de industria enológica, con maquinaria movida a brazo y capacidad de almacenamiento de unos 220 hectolitros.

Maquinaria y materias primas nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afec-tados podrán presentar por escrito en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) Jeiavura (Munoz Torrero, 15, principal) las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:

Badajoz, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Corral.

2.378—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 13 de dictembre del año 1953 falleció en Tremp (Lérida) el obrero Germán Juárez Juárez, de sesenta y dos años de edad, natural de Puebla de Don Fadrique (Granada), domiciliado en Pont de Suert (Lérida), que trabajaba al servicio de don David Bertolin Porte.

En cumplimiento de lo dispuesto en el en cumpilmiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Necional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdes.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA EQUITATIVA NACIONAL, S. A.

La Equitativa Nacional, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas à la Junta general ordinaria que celebrará esta Companía en sus oficinas sociales de esta capital, calle de Alcalá, número 63, primero, el dia 4 de julio, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

ria, para tratar del siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estados anejos correspondientes al ejercicio social de 1952.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1953.

cicio de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ortiz Cañavate.

6.444-P.

ASEGURADORA CANARIENSE, S. A.

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Decetas	CALVVA	Decetos
			Lesevas
del capital des accionistas por la parte no desembolsada 2,000,000,00 sctivo en Caja	2.600.000,00	os pendientes	5.000.000,00 43,498,85 68,753,69 78,153,86 33,300,00
ndos Publicos del Estado Español 499.930,30	930,30	Remanente de 1951	5.246.430,87 5.246.430,87 5.04.171,66
entas corrientes and the first	1.562.187.62 340.434.98 328.398.91 5.750.602.53	Total Pasivo 11 Total	6.750,602,53
Cuenta de Pérdidas	y Ganancias cerrada	verrada en 31 de diciembre de 1952	
DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
mas pagadas por siniestros 547 413,06 ducida porçion reaseguiada 515,740,60	31.672,46	Primas del Ejercicio, netas de anuiaciones y extornos	5.219.860,62 30.000,00
stos de control	2.137.509,33 3.080,160,47 43.498,85	Producto de fondos invertidos Derechos de pólizas y adiciones	586.329,20
Gastos de Constitución	\$8.177,05 5.331,018,16 504,171,66 5.835,189,82		5,835,189,82

BANCO DE ESPAÑA

sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 julio de 1951, sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los Titulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el dia de hoy

Números de las bolas que representan los lotes		de los títulos er amortizados	Números de las bolas que representan los lotes		de los títulos er amortizados
:	EMISION	DE 15 DE JULIO	DE 1951, AL	3,50 por 100	
	Serie A		} • • •	Serie C	
43 71 298 596 800	42,001 a 70,001 » 297,001 » 595,001 » 799,610 »	43.000 71.000 98.000 988 (2) 800.000 (1)	94 333 517	46.501 a 166.001 » 258,186 » Serie D	600 (2) 500 500 (1)
111 329	Serie B 110.001 a 328.310 **	538 (2) 29,000 (1)	143 400	28.474 a 79.801 > Serie E	600 (1) 921 (2)
	•	,	120 428	11.912 a 42.701 »	12.000 (1) 761 (2)
OBLIGACIO	NES PLAN NA	CIONAL DE CULT	URA AL 4,75	POR 100, E.	15 ENERO 1946
	Serie A		37 79	87 79	
591 91 140	59 91 140			Serie D	
	Serie B,		87 159 279	87 159 279	•
10 28 109	10 28 109		341 357 384 395	841 357 384 395	
;	Serie C	1	429	429	
25 30	25 30	1			

Madrid, 15 de junio de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bue: P, el Gobernador, Antonio R, y Morales de Setién.

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.

(2) Grupo residuo corriente.

2.873.—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITRO-GENO, S. A.

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo en el Banco Español de Crédito y Banco Urquijo, de esta plaza, el valor liquido del cupón núm. 1, vencimiento I de julio de 1953, correspondiente a las obligaciones de esta Sociedad, emisión del año 1952, números 1 al 50.000, siendo el importe líquido, una vez deducidos los impuestos a cargo del Tenedor, de 25 pesetas por cupón

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruíz Castillejos.

6.453-P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITRO-GENO, S. A.

DIVIDENDO PASIVO

En cumplimiento de la clausula segunda de las condiciones de emisión de 103.440 acciones de 500 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 296.201 al 399.640, ambos inclusive, puestas en circulación con fecha o de enero de 1953, esta Societado de considerado de 1953, esta Societado de 1953, esta Societ dad solicita de los señores accionistas poseedores de las mismas el pago del segundo dividendo pasivo, por un importe de 150 pesetas por acción, que representa el 30 por 100 de su valor nominal, y que deberá hacerse efectivo antes del dia 31 del próximo mes de julio de 1953, por transferencia a una de las cuentas co-rrientes que en el Banco Español de Cra-

dito y en el Banco Urquijo, de esta plaza, tiene abiertas esta Sociedad.

El pago de este segundo dividendo pasivo se anotará por dichos Bancos al dorso de los correspondientes resguardos provisionales provisionales.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos.
6.452—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITRO-GENO, S. A.

PAGO DE INTERESES INTERCALARES A LAS ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 del pró-ximo mes de julio se procederá al pago del interés fijo anual intercalar del 6 por 100, correspondiente al periodo de 1 de enero al 30 de junio del año en curso, con impuesto a cargo del accionista, de las siguientes acciones:

156.200 acciones, números 140.001 a 296.200, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, emisión de julio de 1951, a razón de pesetas 14,212 liquido por accion, contra entrega del cupón especial A unido a los títulos definitivos, cuya entrega se anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 8 de junio de 1953. de 1953.

de 1933.

103.440 acciones, números 296.201 a
399.640, ambos inclusive, de 500 pesetas
nominales cada una, emisión de fecha 10
de enero de 1953, a razón de pesetas 4,263
líquido por acción, sobre las cantidades
desembolsadas, contra la presentación,
para su estampillado, de los correspon-

para su estampinado, de los correspon-dientes resguardos provisionales. El pago de estos intereses se hará efec-tivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, sus Sucursales y Agencias. Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secre-tario del Consejo de Administración,

C. Ruiz Castillejos. 6.454—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITRO-GENO, S. A.

PAGO DEL DIVIDENDO ACTIVO

Aprobada por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 del pasado mes de mayo la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercício de 1952, el Consejo de Administración, en su reunión del mismo día, ha acordado proceder al pago de un dividendo activo a proceder al pago de un dividendo activo a las acciones que más abajo se detallan, que se hará efectivo a partir del día 1 del próximo mes de julio en el Banco Espa-nol de Crédito y Banco Urquijo, de esta plaza, así como en sus Sucursales y Agen-cias, contra entrega del cupón número 9, en la siguiente forma en la siguiente forma:

Pesetas 16,11 a cada una de las accio-

nes de 300 pesetas nominales, números 1 al 13.000.

Pesetas 21,48 a call una de las acciones de 400 pesetas nominales, números 1 al 3.200.

Pesetas 28,425 a cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1 al 140.000.

Los importes indicados son líquidos después de hecha la deducción del grava-men por tarifa II de Utilidades a cargo

de los señores accionistas.

Madrid, 19 de j.nio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos. 6.455-P.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para pro-veer una plaza de Auxiliar administrativo en la Agencia que esta Institución tiene en Aranjuez.

Podrán solicitarla los españoels varones que tengan más de dieciféis años y menos de veintiséis en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes y la documentación
que han de adjuntar a la solicitud y los
demás detalles relacionados con este concurso-oposición se facilitarán, a petición
de los interesados, en la Secretaría de la
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de
Madrid (plaza de Celenque, 2) y en la
Agencia de Aranjuez (avenida del Generalismo Franco, 25), durante las noras
de oficias.

ralismo Franco, 25), durante las noras de oficinas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Establecimiento o en la Agencia de Aranjuez dentro de los treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día ultimo que corresponde, u no serán admitimo que corresponda, y no serán admi-tidas si a ellas no se unen y están en

regla todos los documentos.

Madrid, 18 de junio de 1953.—El Director Gerente, D. Zuazo.

6.430—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO-NESAS, S. A.

MADRID

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del dia 1 de julio de 1953, fecha en que vence, se pagará el cupón nú-mero 57 de las obligaciones hipotecarias 5,50 por 100 de esta Sociedad, a razón de 10,45 pesetas netas por cupón. El pago se efectuará en los siguientes

Establecimientos:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid,

y en todas sus sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.425-P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE-SAS, S. A.

MADRID

Esta Sociedad ha acordado el pago, a partir del día 15 de julio próximo, de un dividendo, a cuenta del ejercicio de 1953, del 4 por 100. Este dividendo se pagará, a razón de 18,42 pesetas neta la acción, contra entrega del cupón número 30 de las acciones números 1 al 112.000, y cupón número 9 de las acciones números 112.001 al 349.440.

El pago se efectuará en los siguientes

Establecimientos:

Banco Urquijo, de Madrid, y todas sus Eucurseles.

Banco Hispano Americano, de Madrid,

y todas sus sucursales. Banco de Aragón, de Zaragoza, y todas sus sucursales.

Madrid, 17 de junio de 1953.-El Secretario general.

6424-P.

ERCOA. S. A.

Martínez Marina, 2, 1.º-Oviedo

A partir del 1 de julio próximo pone al pago el cupón número 9 de sus obligaciones, por un importe neto de 11,40 pcsetas.

Oviedo, 20 de junio de 1953.

6.429-P.

PAN-QUIMICA FARMACEUTICA, S. A.

JUNTA GENERAL

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 1953, a las once horas, que se celebrará en los loca-les de la Sociedad, sitos en la plaza de Santa Catalina de los Donados, núme-ro 2, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventario y Memoria del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1952.
- 2.º Propuesta y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los Censores de

cuentas para 1953.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Secretario general.

6.449—P.

Mar a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Federico Sainz de Robles y Rodriguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Arenves de Maria de Novembro de la villa de Arenves de Primera Instancia de la villa de Arenves de Primera de la villa de Arenves de la vill nys de Mar y su partido, he visto el presente incidente sobre reclamación de alimentos provisionales promovido, dentro del expediente de depósito de mujer casada, por doña Mercedes Mas Casta-ne, a quien se ha concedido el beneficio ne, a quien se ha concedido el beneficio legal de pobreza, mayor de edad, casada, sin profesión y vecina de Calella, contra su esposo, don Ramón Viñas Vilaró, ausente y en ignorado paradero, que no ha comparecido a este juicio; representa a la promovente el Procurador den Luis Castelló Moles y la divirga el don Luis Castelló Molas y la dirige sl Letrado don Enrique Maynés Sostres ... Fallo: Que declarando como declaro

derecho que doña Mercedes Mas Cases defectio que dona infecteus mas Cas-tañé, tiene a percibir alimentos de su esposo, don Ramón Viñas Vilaró, debo condenar y condeno a éste a que, por mensualidades anticipadas y desde la fe-cha de la interposición de la demanda, satisfaga a aquélla la pensión de ciento cincuenta pesetas mensuales. — Así por cincuenta pesetas mensuales.— Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado por edictos, si en quinto día no se solicitare la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Sainz de Robles.—Publicada el mismo día ante mi, Lázaro Alvarez.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación al demandado, don Ramón Viñas Vilaró, ausente y en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Arenys de Mar a veintiséis de mayo en Arenys de Mar a ventuses y tres. — de mil novecientos cincuenta y tres. — Visto El Secretario, Lázaro Alvarez. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Federico Sainz de Robles.

6.342-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a instancia de doña Matilde Pita Prieto, de Somozas, se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermano, don Benigno Pita Prieto, hijo de Antonio y de Manuela, que se ausentó de dicho lugar para America, sin que desde hace cuarenta y cinco años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres —El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.886—A, J.

у 2. 21-6-1953

PONTEVEDRA

EDICTO

A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Garrido Ferradás, casado, mayor de edad, industrial y vecino de Seijo-Marin, en este partido, se tramita expediente de declaración de fallecimienexpediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Manuel Garrido Nores, vecino que fué del lugar de Seijo,
parroquia de Santo Tomé de Piñeiro, municipio de Marín, en este partido, el que
se ausentó para la República Argentínasin que se haya vuelto a tener noticlas
del mismo desde el año mil novecientos dieciocho, ignorándose su paradero.

Pontevedra, once de mayo de mil povecientos cincuenta y tres.—El Juez (llegible). — El Secretario judicial, Augusto Abella.

5.685-A. J.

y 2.ª 21-6-1953

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acor-dado en los autos ejecutivos que insta el Banco Hispano Americano contra don Ramón García Ruiz, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en públia subasta de las siguientes fincas

Primera.—Dos casas de planta baja y sola: contiguo, situado todo ello en Madrid, camino de Vicálvaro, número 31, con una superficie de 1.895 metros y 12 decimetros cuadrados; finca número 494 del Registro de la Propiedad del Mediodia. Segunda.—Casa-hotel de dos plantas en

Robledo de Chavela, con una superficie de 1,428 metros 75 decimetros cuadrados; número 2,894 del Registro de la Propie-dad de San Lorenzo del Escorial; y

Tercera.—Casa-hotel de dos plantas en Robledo de Chavela, al sitio de Cerrillo de la Antigua, con una superficie de 1.727 metros 57 decimetros cuadrados; finca número 2.895 del Registro de la Propie-dad de San Lorenzo el Escorial. Para la celebración del remate, en la

Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de julio próxi-mo, a las once y treinta de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La primera finca sale a la venta por el tipo de 49.270 pesetas; la segunda, por el de 95.072,50 pesetas, y la tercera, por el de 115.375,42 pesetas.

2ª Para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las sumas fijadas como tipo.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.2 Los títulos de propiedad de los immuebles, suplidos por certificaciones de los respectivos Registros de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la su-basta, debiendo los licitadores confor-marse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

6.2 Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ac-tor continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al de veinte dias habiles, por lo menos, al señalado para la subasta, en el sitio público de costumbre del Juzgado de Robledo de Chavela, se expide el presente en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (llegible).—El Secretario, Lic., José Torres. 2.942—A. J.

ARENYS DE MAR

Don Lázaro Alvarez González, Secreta-rio del Juzgado de Primera Instancia de esta villa de Arenys de Mar y su partido, Doy fe: Que en el juicio sobre alimen-

tos provisionales instado por doña Mercedes Mas Castañé contra su esposo, don Ramón Viñas Vilaró, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dis-positiva son del tenor siguiente: «Sentencia.—En la villa de Arenys de